ANALISIS DEL SECTOR

Distrito de Cartagena de Indias, OCTUBRE de 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, *por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública,* en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."* El Distrito de Cartagena, Departamento de Bolivar, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de ***MINIMA CUANTIA***, que tendrá por objeto, ***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICA Y PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LAS IEO EN EL PROGRAMA OFICIAL DE FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE*** mediante el presente estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Plan de Desarrollo, "Cartagena, Ciudad de Derechos 2024-2027"; aprobado mediante acuerdo Distrital 139 de 29 de Mayo de 2024, define la línea estratégica "Vida Digna", cuyo objetivo es garantizar los derechos fundamentales para toda la ciudadanía mediante la reducción de la pobreza multidimensional. Esto implica el fomento de una educación de calidad.

En este Plan de Desarrollo se propone el Programa "Escuela Hogar", el cual promueve la formación integral del ser, enfocado en potenciar las capacidades para pensar, actuar y transformar su entorno, y contribuir a la construcción de una ciudadanía que tenga un alto sentido de los valores. Incorpora habilidades socioemocionales, fomenta la participación y la convivencia pacífica, y busca restaurar la confianza en los demás, en la institucionalidad y en el respeto a los derechos humanos. Además, amplía las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes mediante una oferta educativa más diversa que integra cultura, deporte, recreación, actividad física, artes, ciencia, educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, educación ambiental y educación para la paz.

En el marco de este Programa se presenta el proyecto "Implementación Potenciarte Cartagena de Indias", que tiene el propósito Asistir técnicamente el ajuste y fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Transversales de aprovechamiento del tiempo libre en las Instituciones Educativas Oficiales del distrito de Cartagena; con una meta de Implementar proyectos pedagógicos transversales de cultura, deporte, recreación, actividad física y artes en cincuenta y nueve (59) Instituciones Educativas Oficiales.

El desarrollo de las acciones formativas con referencia a la integración curricular, competencias ciudadanas y socioemocionales, educación en artes, cultura, deportes, educación vial, educación para la sexualidad, educación ambiental y gestión del riesgo; se materializa mediante la ejecución de los proyectos transversales en las instituciones y en las acciones lideradas desde los distintos órganos de gobierno escolar, esto según lo estipulado en el decreto 1075 de 2015, la ley 1620 de 2013, entre otras normas.

La educación impartida desde un enfoque integral no solo constituye un elemento obligatorio por ley (Art. 12, Ley 115 de 1994), sino el elemento más importante para garantizar un proceso formativo, que permee todas las dimensiones del ser. Un fenómeno común en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Cartagena es la falta de acciones que vayan en sintonía con la

integración curricular y el desarrollo de competencias ciudadanas, lo cual, resulta relevante para dar elementos útiles y susceptibles de aplicación, que vayan en sintonía y den sentido a los aprendizajes del aula con la realidad del contexto en la que se encuentran inmersos los estudiantes.

Que el Decreto 1860 de 1994, establece respecto a las orientaciones curriculares de los establecimientos, que el proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio, que de manera planificada, ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno.

Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 5 reglamenta los fines de la educación destacando entre otros aspectos: La formación en el respecto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;

Esta misma ley, en su artículo 23 establece la educación ambiental, constitución política y democracia, educación física, recreación y deportes, como áreas obligatoria y fundamentales, necesarias para ofrecer en el currículo como parte del proyecto de Educativo Institucional

Que la Administración Distrital, desde el año 2005, tiene como activo cultural las actividades que se desarrollan en el marco del programa oficial de Fiestas de la Independencia, de gran impacto, que son el resultado como puesta escenográfica del proyecto de aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes en las Instituciones Educativas Oficiales, que ponen en escena a partir de la tradición festiva del 11 de noviembre. Que el desfile estudiantil, homenaje a los Héroes de la Independencia, un espectáculo que implica el reconocimiento público de fecha histórica y patria, que favoreció la creación de una tradición festiva que se festeja año tras año.

Que en la celebración de la fiesta de independencia de Cartagena se resaltan las expresiones artísticas en los niños, niñas y jóvenes de la escuela oficial de Cartagena, como resultado de la orientación pedagógica y la utilización del tiempo libre en actividades que fortalecen competencias básicas y comportamentales.

La Secretaría de Educación, a través de la Dirección de Calidad Educativa, destinará recursos para garantizar la participación de los estudiantes de las Instituciones educativas oficiales, en el programa Oficial de Fiestas de la Independencia del 11 de Noviembre 2024.

Que para la participación de los estudiantes en la programación Oficial de Fiestas de la Independencia del 11, se requiere contar con lo siguiente:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Servicio de Apoyo como Jurado Calificador en el XVII Festival Escolar Jorge Garcia Usta 2024 en el Coliseo de Combate - **Jurado 1- el cual debera ser seleccionado por la entidad contratamnte**	1	UN
2	Servicio de Apoyo como Jurado Calificador en el XVII Festival Escolar Jorge Garcia Usta 2024 en el Coliseo de Combate- **Jurado 2 - el cual debera ser seleccionado por la entidad**	1	UN

	contratamnte		
3	Servicio de Apoyo como Jurado Calificador en el XVII Festival Escolar Jorge Garcia Usta 2024 en el Coliseo de Combate- **Jurado 3 - el cual debera ser seleccionado por la entidad contratamnte**	1	UN
4	Servicio de Apoyo para Traslado de los Miembros del Jurado Calificador del XVII Festival Escolar Jorge Garcia Usta 2024	1	UN
5	Servicio de Apoyo de Meseria para la Atencion VIP y Administrativos de la SED XVII Festival Escolar Jorge Garcia Usta 2024 STAFF 5 FEJGU + DESFILE ESTUDIANTIL 30	5	UN
6	Apoyo como Presentadores del Festival Escolar Jorge Garcia Usta y Desfile Estudiantil de Heroes de la Independecia	2	UN
7	Suministro de Elementos de Aseo para la Logistica General de los Baños Escenario Deportivo durante el desarrollo del FJGU -	1	UN
8	Servicio de Aseo General del Escenario donde se desarrolle el evento	1	UN
9	Suministro de Diseño e Impresión de 71 Diplomas de Participacion y 20 Reconocimiento por Mejores Desempeños del FJGU	90	UN
10	Grupo Folclorico tipo Carnaval y músicos, orquesta tipo carnavalera con pércusión, todo el día 31 de octubre de 2024	1	UN
11	Tramite de Poliza de Cumplimiento Sayco y Acinpro, Permiso de Secretaria del Interior, para el Desarrollo del Festival Escolar JGU Ambulancia Fija todo el evento con su + PMU + Auxiliares, rescatistas.	2	UN
12	Decoracion General del Escenario, Montaje Aereo, Despliegue Decorativo, branding SED - ALCALDIA - IMAGEN FIESTAS, Produccion General y Diseños del FJGU 2023 (3 Dias - Montaje día 30, FEJGU día 31 y desmontaje día 1 + Heraldos Desfile. Banner gigante con imágen de fiestas decorado par registros fotográficos de cada presentación de los 71 que concursan. Decoración general de las mesas VIP - 8 puestos (Tablones vestidos con sillas vestidas para invitados SED - IPCC - SUDEB - Grandes Lanceros - aula hospit)	1	UN
13	Camisetas LOGO Fiestas - línea gráfica sugerida para el desarrollo del Festival Escolar en homenaje a Jorge Garcia Usta y Desfile en Homenaje a los Héroes de Independencia 2024	250	UN
14	Servicio de Apoyo Policivo para prestar Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Desarrollo del Festival Escolar JGU - Dispositivo Unidades	30	UN

15	Servicio de Suministro de Hidratacion (Puntos Fríos de PET - Agua) para el Desarrollo del Festival Escolar Jorge Garcia Usta 31 de Octubre de 2024	2000	UN
16	Suministro de 100 almuerzos VIP para jurados, invitados especiales y equipo STAFF	100	UN
17	Contratación de un Grupo de Folclorico más Sonido Aéreo Boom con Especificaciones y/o Rider de Sonido - 8 Horas al servicio más cableado Streaming y montaje general para el desarrollo del FESTIVAL ESCOLAR DE MUSICA Y DANZA EN HOMENAJE A JORGE GARCIA USTA – VERSION 2024 02 micrófonos Shure SM58 Inalámbrico para voz de mano con paral 04 micrófonos inalámbricos para mes PA 20000 Watts de potencia para el auditorio (Escenario abierto – Evitar Eco) a principal con paral pequeño 01 consola mixer para sonido de 12 canales 01 grupo de planta – Percusión y Gaita y tipo de orquesta parrandera conformada por instrumentos musicales y ocho músicos que permanecen durante las 8 horas del evento	1	UN
18	Servicio de Suministro de Hidratacion para el Desarrollo del Desfile Estudiantil en Homenaje a los Heroes de Independencia 6 de Noviembre	6000	UN
19	Servicio de ambulancia y atención Prehospitalaria APH Completo más servicio de ambulancia básica y ambulancia medicalizada para cabeza y cola del desfile por Protocolo de seguridad	2	UN
20	10 Mesas de 2 mts por 80 cm, mínimo 90 cm de alto, con tablón en madera plastificada, base y patas plegables metálicas. Cada mesa debe tener un mantel blanco limpio	10	UN
21	80 sillas tifany para jurados e invitados y 300 sillas blancas	80	UN
22	Silla plástica rimax de color blanca, con espaldar,	300	UN
23	Planta Electrica. Insonora, potencia nominal de 100 kva, tener el combustible suficiente para el montaje, pruebas, ejecución del evento y desmontaje con su respectivo operario. Con sistema de Canlock para el cableado, deben incluir dos (2) extensiones de 50 metros cada una, los respectivos accesorios parciales, bajantes, cajas de distribución, herramientas, elementos de protección y seguridad industrial. (Los tapacables necesarios para cubrir cables en áreas de transito de público). Voltaje: 110V/220V	1	UN

24	Producto de Panadería: los gramajes corresponden a los productos ya elaborados, escoger entre una de estas opciones: Pastel de pollo o carne 150 gramos (mínimo) Arepa con queso 150 gramos (mínimo) Pastel Gloria 150 gramos (mínimo) Croissant de jamón y queso 150 gramos (mínimo) Alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, 150 gramos (mínimo) Jugo de fruta natural 250 centímetros cúbicos: una de estas opciones: Lulo, Maracuyá, Mora, Papaya, Melón, Manzana, entre otras y/o caja de tretra pak.	4000	UN
25	Tarima. Escenario modular a un solo nivel con una altura ajustable de 1.00 metro a 2.40 metros. -medida 9*9 mts. La superficie debe ser totalmente lisa sin protuberancias, uniforme, nivelada, segura sin hendiduras, grietas, clavos, tornillos, pintada de color negro, con capacidad de soportar un peso mínimo de 100 kg por metro cuadrado. Con faldones de aforo en tela para cubrir totalmente el frente, laterales y parte posterior. (Con barandas de ser necesario) con escalera	1	UN
26	Circuito Cerrado de Television para Transmision en Vivo del FEJGU	1	UN
27	Alquiler y Filmación Dron DESFILE DE CALLE + FEJGU Memorias	1	UN
28	IMAGEN SED + FIESTAS logos, branding en general FEJGU + Desfile y Heraldos	1	UN

2. ASPECTOS ECONOMICOS

De acuerdo con la necesidad a satisfacer, el sector de la economía que se aborda en esta oportunidad es el sector de servicios. Lo anterior a fin de determinar las condiciones económicas del mercado para establecer presupuesto y forma de satisfacer dicha necesidad.

Los aspectos económicos están referidos a los distintos contextos que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, en este sentido las variables macroeconómicas describen cómo está siendo la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas.

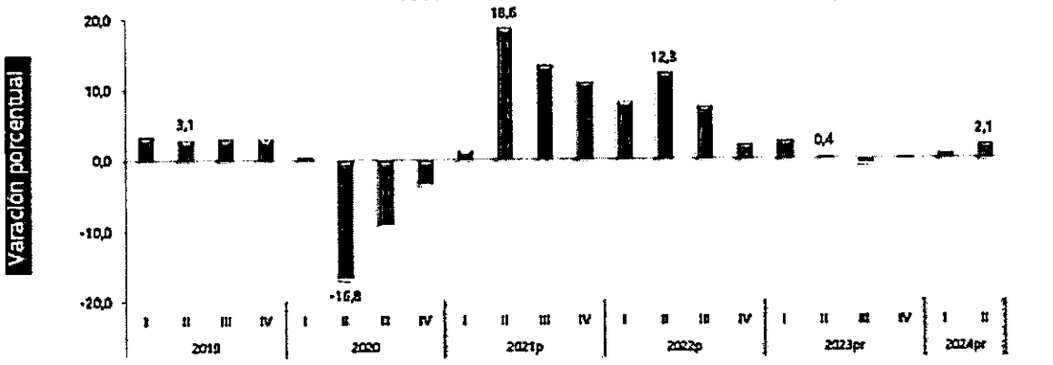
2.1 ASPECTOS ECONOMICOS GENERALES

2.1.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO: Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía de un país, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

Información II trimestre 2024pr
En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr

(PIB) Producto Interno Bruto - enfoque de la producción

Tasa de crecimiento anual en volumen[1] (2019-I - 2024[pr]- II)



[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[p]preliminar - [pr]provisional

Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de

servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.1.2 PIB ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

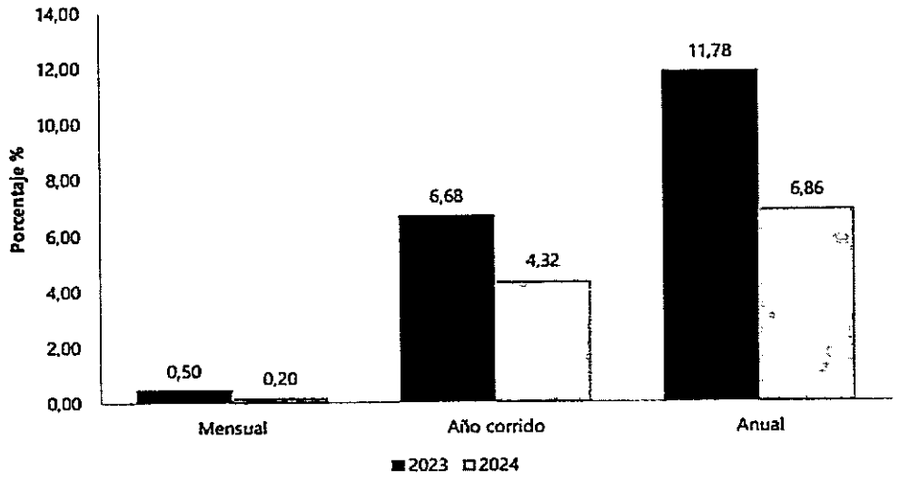
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.1.3 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2023 - 2024



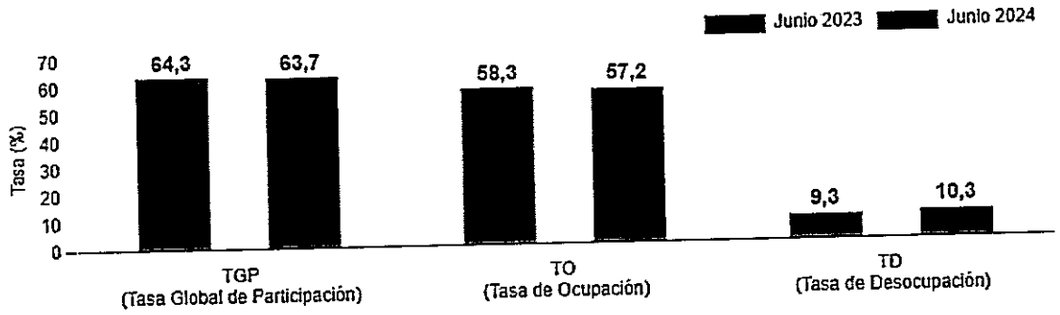
Fuente: DANE, IPC.

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%)

2.1.4 INDICADORES DE MERCADO LABORAL:

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
junio (2023-2024)



Para el mes de junio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en junio de 2023 fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

3. ASPECTOS COMERCIALES

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

4. ASPECTOS JURIDICOS Y/O NORMATIVOS

4.1 GENERALES

- CONSTITUCION POLITICA DE 1991.

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

- LEY 80 DE 1993

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

- DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para

conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

En lo referente a la auditoría de renovación, teniendo en cuenta que en el mercado hay diferentes entes certificadores con la capacidad de satisfacer la necesidad, se requiere adelantar una convocatoria pública, que de acuerdo al presupuesto detallado mas adelante, corresponde a una mínima cuantía, por lo tanto se debe tener en cuenta lo preceptuado en el decreto 1082 de 2015, en especial la SUBSECCIÓN 5 "MÍNIMA CUANTÍA" de la SECCION 1 del capitulo 2.

- LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80).
- LEY 1882 DE 2018.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En la pagina de la Superintendencia de Sociedades (Portal SIIS) se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer cuales son las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).
Con el objetivo de conocer las empresas que están adscritas a la superintendencia de sociedades que pueden satisfacer las necesidades desarrolladas en el presente proceso contractual, se analiza el sector que comprende las siguientes actividades:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80141607	Gestión de eventos
80141902	Reuniones y eventos
80111623	Servicios temporales de compras y logística
86111602	servicios educativos y de formación
80161507	Servicios audiovisuales
90101600	Servicios de banquetes y catering
80121505	Impresión promocional o publicitaria
60101600	Diplomas o certificados educativos

En la cual se encuentran inscritas las siguientes empresas:

No.	NIT	RAZON SOCIAL.
1	900998989-6	SKY PRODUCCIONES EVENTOS Y ESPECTACULOS
2	901068019-0	LBS EVENTOS LOGISITICA Y PRODUCCION
3	800255143-1	FDO MIXTO DE PROM DE LA CULTURA Y LAS ARTES CGENA

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado estos servicios?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales estos servicios?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 5 procesos que se hayan celebrado en el pasado tanto en el Distrito de Cartagena, como en otras entidades estatales, con objeto similar o igual al de la presente contratación. Los resultados se muestran a continuación:

De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública y los archivos de la entidad, El Distrito de Cartagena ha contratado de esta manera:

#/Detalle	Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía	Evento	Fecha Evento
Recontrat ver Secop 2	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR, INCENTIVOS, FORMACIÓN Y DESARROLLO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE JORNADAS Y EVENTOS REALIZADOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL FONDO DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA VIGENCIA 2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Convocado	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar, Cartagena	$180.000.000	Fecha de Carga en el Sistema	2024-10-07
Recontrat ver Secop 2	MONTAJE DE ESCENARIOS Y LOGISTICA PARA EL EVENTO DEL FESTIVAL ESCOLAR DE MÚSICA Y DANZA JORGE GARCÍA USTA Y EL DESFILE ESTUDIANTIL HOMENAJE A LOS HÉROES DE LA INDEPENDENCIA 2024 PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DE PASACABALLOS	Régimen Especial	Convocado	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE PASACABALLOS	Bolívar, Cartagena	$31,310,000	Fecha de Carga en el Sistema	2024-10-07
Recontrat ver Secop 2	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR, INCENTIVOS, FORMACIÓN Y DESARROLLO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE JORNADAS Y EVENTOS REALIZADOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL FONDO DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA VIGENCIA 2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Expresión de Interés	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar, Cartagena	$180,000,000	Fecha de Carga en el Sistema	2024-10-02
Recontrat ver Secop 2	ALINAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE IDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGISTICA, Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024 A DESARROLLARSE EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA INDIAS.	Régimen Especial	Convocado	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA - IDER.	Bolívar, Cartagena	$250,000,000	Fecha de Cierre	2024-09-26

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades públicas han adelantado procesos de selección similar al objeto de la presente contratación. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

Recontrat ver Secop 2	APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LOGISTICA EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE CARACTER DEPORTIVO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CARDIQUE - CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE -	Bolívar, Cartagena	$25,314,273	Fecha de Carga en el Sistema	2024-09-18	2024-09-18
Recontrat ver Secop 2	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR, INCENTIVOS, FORMACIÓN Y DESARROLLO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE JORNADAS Y EVENTOS REALIZADOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL FONDO DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA VIGENCIA 2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Convocado	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar, Cartagena	$180,000,000	Fecha de Carga en el Sistema	2024-09-18	2024-09-18

CO1.NTC.6447758 ver Secop 2	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACION LOGISTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Convocado	GOBERNACION DE BOLIVAR	Bolívar, Cartagena	$890,970,000	Fecha de Carga en el Sistema	2024-07-24	2024-07-25
CO1.NTC.6396870 ver Secop 2	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Solicitud de información a los Proveedores	Convocado	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Bolívar, Cartagena	$0	Fecha de Cierre	2024-07-18	2024-07-12
CO1.NTC.6372066 ver Secop 2	Contratar el servicio de apoyo logistico para desarrollar actividades de entrenamiento deportivo la cual incluye el alquiler de escenarios, y entrenamientos para funcionarios y sus familiares con miras a la participación en las actividades deportivas contempladas en la resolucion de bienestar de Funcionarios	Solicitud de información a los Proveedores	Convocado	SEDE REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Medio	Bolívar, Cartagena	$0	Fecha de Cierre	2024-07-12	2024-07-09

8. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICA Y PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LAS IEO EN EL PROGRAMA OFICIAL DE FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE

8.1 CLASIFICACION UNSPSC

El objeto por contratar se encuentra identificado dentro del cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80141607	Gestión de eventos
80141902	Reuniones y eventos
80111623	Servicios temporales de compras y logística
86111602	servicios educativos y de formación
80161507	Servicios audiovisuales
90101600	Servicios de banquetes y catering
80121505	Impresión promocional o publicitaria
60101600	Diplomas o certificados educativos

8.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

Presupuesto Oficial

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas desde el área de Calidad Educativa, se tiene que el valor del presupuesto según la solicitud de contratación seria hasta por la suma de:

PRESUPUESTO

#	OBJETO	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO DE VALOR
		LBS EVENTOS LOG Y PROD	FDO MIXTO DE PROM DE LA CULTURA Y LAS ARTES CGENA	SKY PRODUCCIONES	
		VR UNITARIO	VR UNITARIO	VR UNITARIO	VR UNITARIO
1	LOGISTICA Y PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LAS IEO EN EL PROGRAMA OFICIAL DE FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE	$ 136.000.000,00	$ 130.000.000,00	$ 123.000.000,00	$ 129.666.667

PRESUPUESTO	$ 129.666.667

El presupuesto de la presente contratación es la suma de **CIENTO VEINTI NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($129.666.667).**

8.3 FORMA DE PAGO

1. Un treinta (30%) por ciento del valor total del Contrato, una vez firmada el acta de inicio y realizada la actividad: homenaje a Jorge Garcia Usta, con la debida aprobación por parte del supervisor del contrato de los entregables de ejecución de

dicha actividad.

2. El 70% restante, con la entrega y recibido a satisfacción por parte del supervisor del del contrato de todos los ítems solicitados en la invitación, conforme a las Especificaciones Técnicas.

La CONVINIENTE debe indicar el número de cuenta activa y el nombre de la firma autorizada para su manejo, en donde el DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS – ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA, consignará el respectivo pago, así mismo indicar en la facturación que presente, el régimen tributario que la regula.

Los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja - PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. El pago se realizará, con abono en cuenta a nombre de la CONVINIENTE conveniente, previo cumplimiento de los requisitos descritos anteriormente.

8.4 PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de HASTA el 7 de Noviembre, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato, esto es, (i) la aprobación de las garantías, (ii) la expedición del Registro Presupuestal y (iii) suscripción del Acta de Inicio

8.5 MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso cuyo objeto es relacionado con prestación del servicio público educativo en el establecimiento educativo no oficiales, de acuerdo con las condiciones técnicas, valor de la cuantía, tipo de contrato y a la forma en cómo las demás entidades estatales han realizado procesos de objetos similares, la modalidad de contratación recomendada es la de **MINIMA CUANTIA.**

8.6 TIPO DE CONTRATO:

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato se trataría de una Prestación de servicios.

8.7 RIESGOS:

Teniendo en cuenta las modificaciones en la ley 80 de 1993, se dictaron otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Con la Ley 1150 de 16 de Julio de 2007 se introdujeron medidas para la eficiencia y la transparencia; en el artículo 4 de la ley 1150/07 se contempla la distribución del riesgo en los Contratos Estatales: Los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberán incluir la estimación, la tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación. Lo anterior es corroborado por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

DAVID HERNANDEZ FERNANDEZ
Asesor Externo Subdirección Técnica de Gestión Administrativa.